



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01006376- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Coordinador de la “Cátedra de Prácticas Ganaderas”, por la cual solicita la rectificación del Acta Original y Final de Promoción N° 00818, de fecha 23 de noviembre de 2022, correspondiente al Libro N.º 02022; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta Original y Final de Promoción N° 00818, correspondiente al espacio curricular: “Prácticas Preprofesionales II”, de fecha 23 de noviembre de 2022, correspondiente al Libro N° 02022, por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Com.	M.U.N°	APELLIDO/S NOMBRE/S	Y	“donde dice”	“deberá decir”
3	40201970	AMIGONE, MARÍA LUZ		No Promocionó	7 (siete)
3	43525206	BRASCA, ALDANA		No Promocionó	7 (siete)
3	40905993	CUNEO, JUAN MANUEL ALVARO		No Promocionó	8 (ocho)
3	41695111	FARIAS, RUBÉN	JORGE	No Promocionó	7 (siete)

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Sr. Sub Secretario de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.